

5220 - Caza y Pesca - Protección

Prohíbe cualquier modalidad de pesca comercial que se realice con el objeto de obtener productos derivados de la carne de los peces como ser harina, aceites y otros.

Fecha de Sanción: 26/08/1997

Fecha Promulgación: s/f

Fecha P.B. Oficial: 06/04/1998

Estado de la Ley:

Veto: